

República de Colombia  
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS

Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-007-2013-00994-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	ÁLVARO HERNÁN GUTIÉRREZ MURILLO JORGE HUMBERTO CARDONA GRISALES
DECISIÓN	Se ordena agregar y se pone en conocimiento
PROVIDENCIA	AUTO 255V

Se ordena agregar y se pone en conocimiento los escritos relacionados a folios 241 a 255, en donde la cámara de comercio de Medellín dio respuesta al oficio No. 415v del 13 de diciembre de 2021 .

De otro lado, se le informa que los oficios de desembargo fueron remitidos a las entidades correspondientes.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO**  
JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria